

Acuerdos de 13 de enero:

1. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si conoce la situación de vulneración de derechos laborales en que se encuentran las personas que en Asturias trabajan para Amazon, si conoce la utilización por parte de Amazon de falsos autónomos para realizar el servicio AmazonFlex y qué actuaciones ha llevado o piensa llevar a cabo para controlar el cumplimiento de la legislación laboral y para impedir el fraude de los falsos autónomos (11/0189/0151/03296).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo piensa defender la pérdida de regularidad de los servicios públicos de transporte que provoca a Asturias frente a la política de aislamiento que el Ministerio de Fomento perpetúa en los servicios públicos de transporte de viajeros (11/0189/0152/03300).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre en qué otras Comunidades Autónomas se procede con prácticas de suspensión de servicios públicos de transporte por tareas de mantenimiento o de rebaja en las prestaciones, como sucede en Asturias (11/0189/0153/03301).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuál es la razón por la que el Consejo de Gobierno ha renunciado al proyecto de vía rápida que estaba inicialmente previsto entre Grandas de Salime y Navia y sobre las mejores que se prevén de la AS-12 en el tramo comprendido entre Grandas de Salime y Boal (11/0189/0154/03312).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Acuerdo de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales sobre el escrito de doña Pilar Galán Luján relativo a petición sobre la situación de emergencia habitacional en Asturias (11/0221/0004/02793).

Remitida a esta Mesa, por Acuerdo de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de 27 de diciembre de 2019, la petición de doña Pilar Galán Luján sobre la situación de emergencia habitacional en Asturias, registrada de entrada el 5 de diciembre con el número 3249, a los efectos de la posible iniciación, según lo interesado por la peticionaria, de la elaboración de una «Ley de Vivienda en Asturias» por el procedimiento del artículo 66 del Reglamento de la Cámara, con arreglo al cual «Cuando la Mesa y la Junta de Portavoces acuerden la elaboración de un texto legal sin previo proyecto o proposición de ley, se encargará la redacción del borrador a una Comisión Permanente Legislativa», se acuerda tomar conocimiento.